

## RESOLUCIÓN NO.05-2022

### ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ MIXTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SISTAP) DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL (DIGEIG)

#### PREAMBULO

**CONSIDERANDO:** Que según los artículos 5 y 6 de la Resolución No. 09-2015 de fecha primero (01) de septiembre del año dos mil quince (2015), que aprueba la Guía Metodológica para la implementación y modifica de la Resolución No. 113-11 de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil once (2011), del Ministerio de Administración Pública (MAP) y los artículos 6 hasta el 6.5.11 de la Resolución No. 04-2007 contenida en el Reglamento No. 522-06 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana, han constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP).

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), es responsable de impulsar el desarrollo e implementación, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución No. 113-2011.

#### VISTOS

**VISTA:** Decreto No. 522-06, que crea el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, de fecha 17 de octubre del año dos mil seis (2006).

**VISTA:** La Resolución No. 113-2011, de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil once (2011).

**VISTA:** La Resolución No. 09-2015, de fecha primero (01) de septiembre del año dos mil quince (2015).

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Que los Directores identifiquen en sus respectivas áreas y pongan a disposición los servidores públicos con las destreza y habilidades requeridas para participar en los programas de capacitación que impartirá el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), quienes posteriormente serán designados como responsables de liderar, orientar y guiar a los demás servidores de su área sobre la forma de proceder en casos de urgencia, emergencias y/o siniestros.

**SEGUNDO:** Que la Dirección de Comunicación proceda a diseñar y difundir a través de los medios de comunicación internos, las guías, orientaciones e instrucciones a seguir por todos los servidores públicos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en casos de urgencia, emergencias y/o siniestros.

**TERCERO:** Se modifica el literal (a) de la Resolución No. DIGEIG-10-2020, emitida por esta Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

- a) Designación de los Representantes del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG):
- **Titulares:**
    - Directora General y/o su representante de la Dirección Ejecutiva, en calidad de presidente.
    - Directora de la Dirección de Recursos Humanos y/o su representante en calidad de secretario.
    - Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo y/o su representante en calidad de miembro.
    - Directora de la Dirección Jurídica y/o su representante en calidad de miembro.

DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL

• **Representantes de los Servidores Públicos:**

- Técnico Administrativo, en calidad de representante de Servicios Generales.
- Presidente de la Asociación de Servidores Públicos en calidad de miembro

**PÁRRAFO I:** Los Titulares podrán designar o sustituir sus representantes en el momento que lo consideren necesario, debiendo comunicarlo de manera escrita al Comité Mixto De Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP) de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

**PÁRRAFO II:** Dichos representantes tendrán las atribuciones de órgano de dirección, control y supervisión del Sub-Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP).

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veinte y dos (2022).



**Dra. Milagros Ortiz Bosch**  
Asesora del Poder Ejecutivo en materia  
de ética, transparencia, anticorrupción y Directora de la  
Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

